

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 4 de diciembre de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, informándole, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, que podrá comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Fomento del Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006 de Málaga, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Interesada: Ana Belén Fernández Barba.

Expediente: MA/BJE/0021/2014.

Acto administrativo: Resolución de reintegro y pérdida de derecho al cobro de fecha 10.11.2017.

Interesada: Carmen María Martín Puertas.

Expediente: MA/BJE/0075/2015.

Acto administrativo: Resolución denegatoria de fecha 27.10.2017.

Interesada: Asoc. para la Cooperación, el Desarrollo y la Promoción.

Expediente : MA/BJE/0192/2015.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de reintegro de fecha 5.10.2017.

Málaga, 4 de diciembre de 2017.- El Director, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»